

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 026-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ACUARELA SRL

ANTECEDENTES

Resolución 551-PCM-2024.

La factura 0023-00034823 de fecha 03/01/2025 presentada por la firma ACUARELA SRL..

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ACUARELA SRL corresponde a 3 cintas de enmascarar doble A 48 mmx50, 1 sistema color lavable pastel blanco, 0,01 sistema color acc coloran Vang C amar ox y 0,04 sistema color acc coloran Vang Ambar crudo para pintar dependencias del Concejo Municipal

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.02.20.25 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos quimicos, combustibles y lubricantes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ACUARELA SRL factura 0023-00034717/823 de fecha 30/01/2025 y 03/01/2025 por un importe de pesos ciento setenta y siete mil trescientos ochenta y tres.....\$177.383,00

El comprobante presentado por la firma ACUARELA SRL corresponde a 3 cintas de enmascarar doble A 48 mmx50, 1 sistema color lavable pastel blanco, 0,01 sistema color acc coloran Vang C amar ox y 0,04 sistema color acc coloran Vang Ambar crudo para pintar dependencias del Concejo Municipal

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.02.20.25 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos quimicos, combustibles y lubricantes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de febrero de 2025

GRDR/GBN/sag